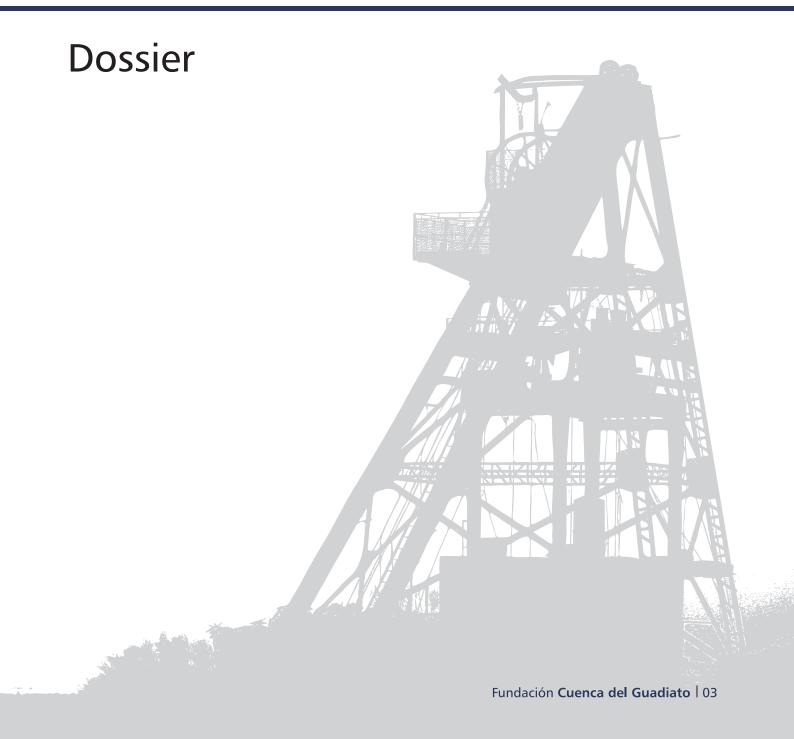
Fundación Cuenca del Guadiato



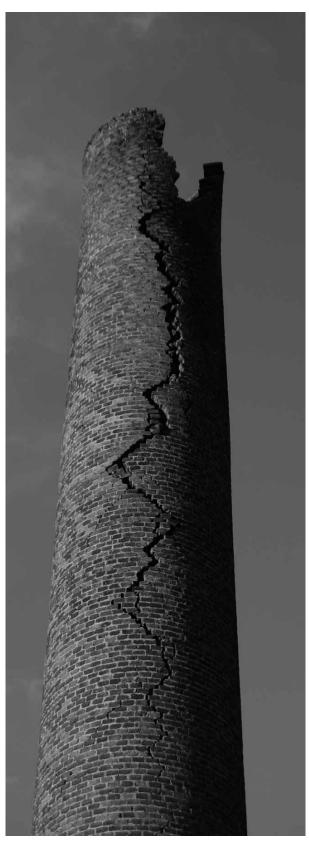
Introducción

La nueva Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía, Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, (publicada en el BOJA número 248, de 19 de Diciembre, de 2007), recoge en su artículo 6 la constitución del Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, "como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación de los mismos" y en el 7 su estructura, que comprende los Bienes de Interés Cultural, Bienes de Catalogación General y los incluidos en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español.

Dentro del patrimonio cultural, existe una categoría que es el patrimonio industrial, que la ley 14/2007, de 26 noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía, por fin reconoce como uno de los elementos que constituyen dicho patrimonio histórico, y por lo tanto, como una de las señas de identidad de todo el pueblo andaluz.

El Patrimonio Industrial está integrado por el conjunto de bienes vinculados a la actividad productiva, tecnológica, fabril y de la ingeniería de la Comunidad Autónoma de Andalucía en cuanto son exponentes de la historia social, técnica y económica de esta comunidad. El paisaje asociado a las actividades productivas, tecnológicas, fabriles o de la ingeniería es parte integrante del patrimonio industrial, incluyéndose su protección como Lugar de Interés Industrial.

El Patrimonio Industrial (según la International Commitiee For The Conservation Of The Industrial Heritage), se compone de los restos de la cultura industrial que poseen un valor histórico, tecnológico, social, arquitectónico o científico. Estos restos consisten en edificios y maquinaria, talleres, molinos y fábricas, minas y sitios para procesar y refinar, almacenes y depósitos, lugares donde se genera, se transmite y se usa energía, medios de transporte y toda su infraestructura, así como los sitios donde se desarrollan las actividades sociales relacionadas con la industria, tales como



EL PASO DEL TIEMPO Autora: Omaira Velasco Villaverde Premio Infantil "I Concurso Fotografía Digital Geoda de Pya-Pvo" Imagen tomada en el Cerco Industrial de Peñarroya-Pueblonuevo

Introducción



la vivienda, el culto religioso o la educación.

Tal y como recoge la Ponencia desarrollada por varios miembros de la Asociación Vasca de Patrimonio Industrial y Obra Pública, el Patrimonio Industrial abarcaría "cualquier construcción o estructura fija o de otro tipo perteneciente especialmente al período de la Revolución Industrial que, bien por si sólo, bien en conjunto con instalaciones o equipamientos esenciales, ilustre el nacimiento o el desarrollo de procesos industriales o técnicos".

Lo Industrial, por tanto, abarca no sólo los inmuebles (fábricas, talleres...) estructuras arquitectónicas y maquinaria de producción (castilletes, chimeneas, locomotoras...), sino también las vías de transporte y comunicación a través de las que llegaban las materias primas y se comercializaban los productos (puentes, ferrocarriles, estaciones...), las residencias, centros asociativos (ateneos...) y asistenciales de los trabajadores (hospitales, sanatorios...), los servicios públicos (mercados, escuelas, iglesias...) y, en última instancia, los propios paisajes modificados por la actividad extractiva e industrial.

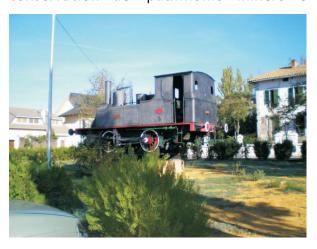
Posiblemente la iniciativa de recuperación de Patrimonio Industrial que goza de un mayor reconocimiento internacional es el Ironbridge Gorge Museum, emplazado en el valle del río Severn, región que se convirtió en principal centro productor de hierro de toda Gran Bretaña. España es un país que se industrializó de forma desigual, lo

que explica que sean las regiones donde más se asentó la industria las mismas que conservan mayor patrimonio y en las que existe mayor número de asociaciones dedicadas a esta tarea, como ocurre en Andalucía, Asturias, Cataluña y País Vasco.

En cuanto a Andalucía en las dos últimas décadas del siglo XX, ha experimentado una gran transformación, y el modelo económico se orienta hacia nuevas formas terciarizadas de producción. La industrialización andaluza ha sido hasta hace poco sólo relativamente conocida. Ni siquiera sus grandes hitos fundacionales como la minería de Linares, las metalúrgicas sevillanas, las almazaras del valle del Guadalquivir, por ejemplo.

Desde la década de 1960 ha ido aumentando de forma espectacular el interés por la arqueología industrial, primero en Gran Bretaña, Alemania, Francia, Italia y los Estados Unidos. Más tarde esta tendencia hacia la protección del legado industrial se extenderá hacia otros países, como es el caso de España, donde el campo de la arqueología industrial se ha ido desarrollando también con gran fuerza, apareciendo grupos de defensa del patrimonio histórico industrial en prácticamente todas las Comunidades Autónomas, como resultado del esfuerzo de grupos ligados a asociaciones, universidades o colegios profesionales.

Los proyectos relacionados con la conservación del patrimonio minero e



Fundación Cuenca del Guadiato | 05

Introducción

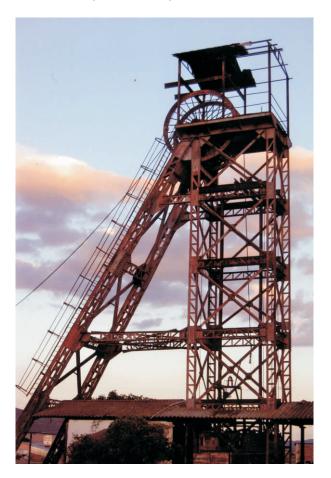
industrial desarrollados hoy en día, por lo general, son apoyados desde las instituciones públicas, aunque cada vez es mayor el número de los que parten desde la iniciativa privada, porque dichos proyectos resultan un negocio rentable.

Todavía no existe una conciencia clara del potencial turístico que representa la difusión a nivel masivo de tales tesoros arqueológicos. Aparte de la conservación en sí, la creación de estos proyectos destinados a relanzar comarcas deprimidas tras el abandono de la actividad minera, suelen ser una alternativa más que interesante desde el punto de vista económico. La verdadera razón por la que estos proyectos no se han prodigado en nuestro país no ha sido la inviabilidad de los mismos, sino la ignorancia ante la posibilidad de realizarlos.

La iniciativa de conservar y rehabilitar el patrimonio minero en la Cuenca Minera del Guadiato, a parte de contribuir a enriquecer nuestro patrimonio histórico, contribuirá gracias al turismo cultural, a establecer un mínimo desarrollo sostenido, e impedirá el abandono y quizás la desertización de la comarca. El patrimonio industrial andaluz constituye un extraordinario yacimiento de recursos para las sociedades actuales, debido a la rica complejidad y variedad que lo constituye, es necesario tener en cuenta que la cultura es un derecho humano que el Estado tiene que garantizar con efectividad. Para ello es necesario entender que los recursos para la cultura no son un gasto sino una inversión.

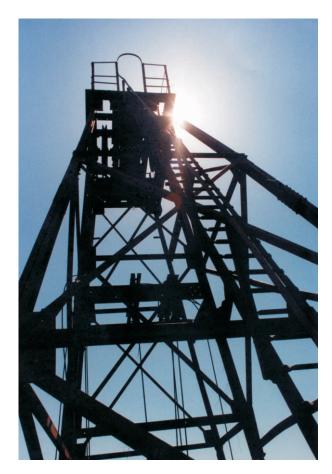
Un pueblo que no es capaz de apoyarse y defender su pasado, difícilmente será capaz de encarar el futuro con claras perspectivas de progreso y obtención de una mejor calidad de vida. Presentar estos conocimientos para fomentar el interés de este tipo de patrimonio, pueden incentivar el interés público hacia esta comarca.

Por todo ello, los miembros fundadores, se comprometen en este proyecto a convertir la zona minera del Alto Guadiato en una herramienta eficaz para la difusión del turismo cultural, ya que presenta un patrimonio industrial y minero, amplio, diverso y de gran interés, que debemos velar y proteger. Se trata de recuperar lo que dejaron nuestros antepasados y entregárselo a las siguientes generaciones como la base de la industria, la ingeniería y la tecnología moderna, es decir un compromiso de todas las instituciones andaluzas por recuperar y valorar la herencia de nuestro legado patrimonial, incitando a que la sociedad conozca su identidad cultural, y se implique en la promoción y protección de nuestro rico Patrimonio Histórico. Conservar y difundir esta magnífica herencia es el reto y la apuesta de la Fundación, que sólo podrá afrontar con la ayuda y participación de todos cuantos aman su Patrimonio Cultural. De todos nosotros depende su supervivencia.



Actuaciones de los socios fundadores en el ámbito del patrimonio industrial

El cambio que la sociedad ha experimentado durante los últimos años ha provocado que los restos materiales de la industrialización de los dos últimos siglos, sean considerados como elementos del patrimonio cultural, testimonios de un proceso económico que transformó la humanidad. En España la valoración de este



nuevo patrimonio se ha producido en distintos lugares del territorio y prueba de ello son los numerosos estudios existentes, los sitios productivos preservados y los museos de esta temática.

El reconocimiento del Patrimonio Industrial como bien cultural es un hecho. La situación actual nos obliga a reformular un marco teórico, criterios, problemas, elaborar manuales de buenas prácticas en la consolidación e intervenciones en el territorio. La Museología y Museografía industrial requieren cada día una gestión compleja y la incorporación de nuevas tecnologías y nuevos procesos que posibiliten recursos didácticos y participación de numerosos agentes sociales.

La memoria y culturas del trabajo, requiere que avancemos en las formas de abordaje y estudio, de modo tal que podamos incorporar los saberes ya establecidos. Especialmente los referidos a los aspectos más frágiles, inmateriales, como se les ha llamado, pero que traman, articulan y dan sentido al estudio, catalogación, conservación y recuperación, en último caso, de lo que hasta ahora hemos agrupado bajo la rúbrica "patrimonio industrial"

Tal y como recogen sus estatutos, uno de los fines más importantes de la Fundación son:

- 1. Promover iniciativas encaminadas a la elevación de los niveles educativos, científicos, tecnológicos y culturales de los ciudadanos, en especial en temas relativos a la actividad minera y de patrimonio minero-industrial.
- 2. Fomentar la investigación de la Historia de la Minería y la Metalurgia, tanto en sus aspectos técnicos como culturales, sociales y económicos.
- 3. Promover la vinculación de la educación, ciencia, tecnología y cultura con el desarrollo, entendido éste al servicio de los ciudadanos.
- 4. Fortalecer los servicios de información, comunicación, investigación y documentación sobre el desarrollo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura.
- 5. Promover, fomentar, apoyar y ejecutar

Actuaciones de los socios fundadores

acciones dirigidas a la conservación y restauración de los conjuntos ambientales geológico-mineros fundamentalmente de la zona norte de la provincia de Córdoba en el que se incluyan las zonas arqueológicas existentes, los bienes de interés patrimonial, minero-industrial, etnográfico y los sitios naturales, jardines y parques relevantes por su interés histórico, artístico o antropológico, y la difusión de los valores histórico-artísticos que encierra el mencionado conjunto ambiental, tengan o no la catalogación oficial de bienes de interés histórico, artístico o turístico.



- 6. Promover, convocar y organizar Congresos, Seminarios, Cursos, exposiciones; edición de publicaciones, realización de películas y documentales, conferencias, premios a las expediciones de investigación, intercambios con departamentos Universitarios, Instituciones, Organizaciones, Fundaciones, Grupos de Desarrollo y, en general, con Centros españoles y extranjeros cuyos objetivos sean afines.
- 7. La investigación y la formación de personas con vistas al perfeccionamiento de las técnicas de las comunicaciones y de la información, de las tecnologías relacionadas con ellas y de sus aplicaciones de todo orden en cuanto puedan contribuir a las condiciones de vida humana y de las circunstancias de la convivencia, al desarrollo de la ciencia y la cultura ligadas al desarrollo en entornos rurales y a cualesquiera otras aplicaciones de utilidad.
- 8. La gestión, promoción, fomento, divulgación, protección y defensa, en el Estado Español y en cualquier otro Estado, del patrimonio artístico, cultural e histórico-

- tecnológico. Igualmente se ocupará de la promoción y divulgación del arte contemporáneo y de las aplicaciones artísticas de las nuevas tecnologías ligadas a materiales de origen minero.
- 9. La cooperación en la defensa del medio ambiente ligado a actividades mineras e industriales, principalmente, que contribuyan al progreso de la humanidad, al desarrollo de los pueblos o cualquier otra actividad, a fin de salvaguardar la salud y el patrimonio natural del hombre.
- 10. Estimular la creación intelectual y artística y el intercambio de bienes culturales.
- 11. Promover y realizar acciones de cooperación y Ayuda al Desarrollo en el ámbito minero y patrimonial encaminadas a superar desigualdades, situaciones de pobreza y déficit de los derechos básicos del ciudadano.
- 12. Realizar todas aquellas actuaciones que, en el ámbito de la Educación a lo largo de toda la vida, la Cultura y la Formación se dirijan a incrementar las capacidades que posibiliten una real integración laboral, social y cultural de las personas.
- 13. Realizar procesos de formación relacionados con los campos del empleo, las Tecnologías y la Intervención Social.
- 14. Promocionar, apoyar y fortalecer el movimiento de Universidades Populares como entidades de primer nivel de servicio a los ciudadanos, en materia educativa, científica, tecnológica, cultural y formativa.
- 15. Contribuir a la eliminación de barreras arquitectónicas y al apoyo de personas con minusvalías por razonas físicas, sociales y culturales.

Como se indica, los promotores han adquirido el compromiso de realizar actuaciones orientadas a la preservación de los numerosos elementos de patrimonio industrial con los que cuenta nuestra comarca, coordinando dichas acciones con las de organismos y entidades sensibles a esta

Líneas estratégicas de la Fundación y acciones a desarrollar

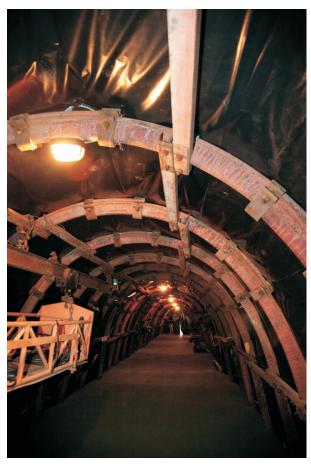
preocupación.

Para cumplir con nuestro compromiso y alcanzar los distintos objetivos señalados, se llevarán a cabo las acciones que a continuación se reseñan:

Patrocinio, diseño y ejecución de proyectos, encaminados al inventariado, catalogación, la recuperación, conservación, utilización y divulgación del patrimonio minero-industrial. Así como la realización de campañas de sensibilización y concienciación tendentes a evitar su expolio y destrucción. Se registrarán todas aquellas publicaciones pertenecientes a particulares que respondan a temáticas objeto de las acciones de esta Fundación.

Creación de un parque minero basado en la rehabilitación de nuestras antiguas instalaciones mineras y metalúrgicas para que puedan ser visitadas por el público general en un entorno moderno y adaptado de Parque minero. En este proyecto se realizará la transformación de las instalaciones de las minas para la puesta en funcionamiento del parque minero, entendido como un espacio de transmisión cultural, educativo y turístico de calidad, a partir de la conservación y puesta en valor de su patrimonio industrial, científico y tecnológico, explicando la riqueza geológica de los yacimientos existentes, la evolución de





los diversos procesos mineros y metalúrgicos a lo largo de su historia, la importancia del carbón en el desarrollo histórico de la sociedad y el impacto de la explotación de la cuenca minera del Guadiato a nivel mundial. Se incluirán zonas arqueológicas y de interés desde el punto de vista de patrimonio mineroindustrial y en el que se custodiarán y expondrán los testimonios físicos del Patrimonio Minero-Industrial, procedentes de los fondos propios de la Fundación así como de cesiones. Este museo participará del concepto moderno de museo como espacio de conocimiento, de creación y de ocio. Será un espacio polivalente, en actualización permanente, expositor en sí mismo de las nuevas tecnologías. Desde el museo de divulgará la historia de la industrialización en la comarca, así como en Andalucía, se

Líneas estratégicas y acciones

estudiarán los diferentes procesos de manufactura, exponiendo sus orígenes, su evolución, y su estado actual, y será el espacio que albergará la celebración de cursos, exposiciones y eventos de carácter científico y tecnológico.

Creación de talleres y escuelas de restauración orientadas a la recuperación del patrimonio minero-industrial. Los programas de Escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo, se configuran como una medida eficaz de inserción en el mercado laboral. La Fundación cuenta con un adecuado número de aulas-talleres, dotadas con los necesarios medios didácticos, en aras de una mayor profundización teórico-práctica. Se trabajará en la formación integral tanto en conocimientos como en actitudes y se apoyará la obtención del graduado en educación secundaria para quienes no lo posean.

Recopilación e investigación de documentación histórica, aprovechando la inquietud del Colegio, Encasur y la Litoteca por reunir, ordenar y catalogar la documentación existente sobre la minería, además de todas las empresas que han tenido intereses mineros en la zona. Esta documentación, previamente clasificada, catalogada y puesta en orden supone uno de los valores más importantes del proyecto, ya que la posibilidad de ser consultada por investigadores e interesados en el tema convirtiéndose así y contribuyendo a la conservación y restauración del patrimonio minero, material e inmaterial, ya que resulta imprescindible la recuperación. Este centro se convertirá en un lugar de investigación y formación de personas con vistas al perfeccionamiento de las técnicas de las comunicaciones y de la información, de las tecnologías relacionadas con ellas y de sus aplicaciones de todo orden en cuanto puedan contribuir a las condiciones de vida humana y de las circunstancias de la convivencia, al desarrollo de la ciencia y la cultura ligadas al desarrollo en entornos rurales y a cualesquiera otras aplicaciones de utilidad.

Realización de jornadas, seminarios y actividad formativa general, así como la promoción de la creación de talleres y escuelas de restauración orientados a la recuperación del patrimonio.

Impulso y Patrocinio de la edición de libros, monografías, películas y catálogos relacionados con los fines de la Fundación.

Se fomentará la adquisición de suelo y bienes inmuebles vinculados a la gestión y/o conservación y restauración de elementos y/o conjuntos ambientales geológico-mineros e industriales, mediante donación o compra. Para ello la Fundación intervendrá en el rescate y adquisición de terrenos, inmuebles, maquinaria, útiles, incunables y otros fondos.

Se evaluará la posibilidad de gestionar ayudas o subvenciones de cualquier organismo público o privado nacional o internacional, así como la colaboración y participación activamente en cuantas iniciativas sean consideradas de interés para la consecución de los fines de la Fundación.

Además, con objeto de obtener financiación, la Fundación podrá realizar actividades mercantiles cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales o sean complementarias o accesorias de los mismos, con sometimiento a las normas reguladores de la competencia, como pueden ser, entre otras:

- Venta de cualquier tipo de publicación
- Material promocional
- Cuotas de inscripción a congresos, jornadas, cursos o cualquier otro evento que se organice.
- Prestación de asesoramiento técnico a cualquier organismo que lo solicite.
- Cuotas por acceso a los fondos bibliográficos y bases de datos documentales, o cualesquiera otras relacionadas con los registros de la Fundación.